

Convocatoria: 2019.

Categoría: AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. Oposición para la provisión en propiedad de plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, mediante turno libre y turno de movilidad.

Subgrupo: C1.

Sistema selectivo: Oposición

B.O.P.: n.º 99 de 19 de agosto de 2017, n.º 76 de 26 de junio de 2018 y n.º 43 de fecha 4 de abril de 2019.

ANUNCIO

CONVOCATORIA PRUEBAS APTITUD FÍSICA Y APORTACIÓN CERTIFICADO MÉDICO

Se convoca a todas las personas que han superado la prueba de medición del presente proceso selectivo, a la realización de las pruebas de aptitud física, que se llevarán a efecto durante los días 23,24 y 27 de enero de 2020 en el Complejo Deportivo de Gaeta Huguet, de Castellón, dando inicio las mismas a las 8,45 horas, y debiendo comparecer a su realización en cada uno de dichos días los/las aspirantes que a continuación se indican:

Día 23 de enero de 2020

Comparecerán las personas que se encuentran incluidas en el listado publicado como aptos, en la prueba de medición, desde el número de orden 1 hasta el número de orden 120 inclusive, que comprende desde Fabregat Pitarch Gustavo hasta Masia Soler Abel.

Día 24 de enero de 2020

Comparecerán las personas que se encuentran incluidas en el listado publicado como aptos, en la prueba de medición, desde el número de orden 121 hasta el número de orden 240 inclusive, que comprende desde Mateos Maeso José Luís hasta Tercero Rubio Sergio.

Día 24 de enero de 2020

Comparecerán las personas que se encuentran incluidas en el listado publicado como aptos, en la prueba de medición, desde el número de orden 241 hasta el número de orden 359 inclusive, que comprende desde Teruel Sahuquillo Pablo hasta Exposito Palomares Nestor.

Se requiere únicamente la superación de cuatro de las seis pruebas que se contemplan en el Anexo III, de las Bases del presente proceso selectivo, para ser calificado/a como apto en este ejercicio.

Superadas cuatro de las seis pruebas físicas, no será necesario la realización de las totalidad de las mismas en que consiste el ejercicio.





Asimismo es necesario la presentación , con carácter previo, de Certificado médico en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas, fechado con una antigüedad inferior al mes a contar desde el día de celebración de las pruebas.

La aportación del certificado se podrá realizar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio hasta el día 20 de enero de 2020, preferentemente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

La Secretaria del Tribunal Calificador,
(documento firmado electrónicamente al margen)

